



POSADAS, 07 ABR 2015

VISTO: El Expediente Nº S01:0000480/2014 (2 cuerpos) Número Original "Q"-3102/2013 - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales – Secretaría Académica – Concurso Regular Prof. Adj. SE Inglés (IQ). Laura Stefañuk, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se tramita en autos el recurso de apelación interpuesto por la Prof. María Laura STEFAÑUK, contra la Resolución Nº 383/14 emitida por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Misiones, se ha expedido al respecto emitiendo el Dictamen Nº 308/2014, obrante a fs. 272 de los presentes actuados.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 002/15, sugiriendo: "Rechazar el Recurso interpuesto por la aspirante y ratificar la Res. Nº 383/14 del CD de la FCEQyN".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Ordinaria/15 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 18 de Marzo de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- RECHAZAR el Recurso presentado por la aspirante Prof. María Laura STEFAÑUK – D.N.I. Nº 26.871.670, contra la Resolución Nº 383/14 emitida por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

ARTICULO 2º.- RATIFICAR la Resolución Nº 383/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 012-15

haal/GnM


Dr. Ambrosio César LAFUENTE
Docente Regular
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones